

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA,
EMPLEO Y TURISMO
SECRETARÍA TÉCNICA
ANUNCIO

1279.- El Consejo de Gobierno de la Ciudad Autónoma de Melilla, en sesión ejecutiva ordinaria, celebrada el 2 de mayo de 2008, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

PUNTO SÉPTIMO.- PROYECTO "EXPANSIÓN DEL CENTRO COMERCIAL ABIERTO EL CENTRO DE MELILLA".- El Consejo de Gobierno acuerda aprobar la siguiente propuesta del Excmo. Sr. Consejero de Economía, Empleo y Turismo, cuyo tenor literal es el siguiente:

"PRIMERO: En el marco del "Convenio de Colaboración para el Desarrollo del Plan de Mejora de la Calidad en el Comercio celebrado entre el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio y la Consejería de Economía Empleo y Turismo de la Ciudad de Melilla" rubricado con fecha 26 de noviembre de 2007 (BOE núm. 44 de 20 de febrero de 2008) por parte de este Departamento y de su Sociedad Instrumental Proyecto Melilla SA se elaboró el Proyecto denominado "Expansión Centro Comercial Abierto "El Centro de Melilla". Dicho Proyecto supone la continuidad del gestionado por esta Ciudad, Proyecto Melilla SA, como ente instrumental de la Consejería de Economía, Empleo y Turismo, y la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Melilla (Convenio de Colaboración entre la Consejería de Economía, Empleo y Turismo y la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Melilla, para la Realización del Proyecto Centro Comercial Abierto "El Centro" de Melilla, -BOME núm. 4369 de 30 de enero de 2007, así como prórroga del mismo publicada en el BOME núm. 4479 de 19 de febrero de 2008).

Este proyecto consistió, en esencia, en la adecuación de las estructuras existentes en el espacio delimitado y coincidente con el centro de la ciudad de forma que con diversas actuaciones (recogida de residuos urbanos soterrados, iluminación, definición de medidas ornamentales, estudios de diagnósticos de las empresas, plan adecuado de comunicación, entre otras) se aprecie de manera inmediata que es un espacio homogéneo de comercio y ocio, al igual que un tradicional centro comercial.

SEGUNDO: El nuevo Proyecto de Expansión del Centro Comercial Abierto pretende, a través de varias líneas estratégicas, apoyar la estructuración del espacio urbano definido como "El Centro"; adecuar el servicio comercial que se ofrece a los clientes en la zona; así como una tercera línea de promoción y comunicación, con el objetivo de conseguir que todos los establecimientos comerciales y servicios que se encuentren ubicados en la Zona de "El Centro" participen en las diferentes acciones de promoción y comunicación, promoviendo la imagen exterior de una Ciudad viva y consiguiendo una verdadera Dinamización Comercial.

Para estas acciones el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio ha transferido a la Ciudad la cantidad de 250.000 euros, con cargo al año 2007, correspondiente al 40% de la aportada por la Ciudad Autónoma, a tenor del Convenio rubricado.

Este Proyecto se enmarca en las previsiones del Convenio de Colaboración para el Desarrollo del Plan de Mejora de la Calidad en el Comercio más arriba citado, que en sus Cláusulas 3^a a 5^a contempla la regulación de la forma de aprobación y de financiación de los proyectos de especial interés, como es el presente, correspondiendo "a la Ciudad de Melilla el control de la ejecución y el seguimiento de los expedientes cofinanciados, comunicando a la Dirección General de Política Comercial las incidencias que se produzcan" (Cláusula 5^a.7º).

TERCERO: La Ciudad Autónoma de Melilla ejerce en todo caso competencias sobre su territorio en materia de "Fomento del desarrollo económico de la Ciudad dentro de los objetivos, planes y programas aprobados por el Estado" y de "comercio interior" (Artículos 21.1.11^a y 22.1. 2^a del Estatuto de Autonomía de Melilla, LO 2/1995 de 13 de Marzo).

CUARTO: La Consejería de Economía, Empleo y Turismo de la Ciudad Autónoma de Melilla tiene, entre otras atribuciones, la de promover e impulsar el desarrollo socio económico de Melilla, en coordinación con su Sociedad Instrumental Proyecto Melilla S.A., así como prestar asesoramiento de todo tipo, de gestión, financiero y/o económico a las iniciativas de promoción de empleo y a las empresas en general . Asimismo la Consejería